



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 063/2020

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El contenido de la Res CSU 981/19 Expte 3317/19, mediante la cual se crean 15 cargos temporarios de Ayudantes A, DS, y 3 cargos temporarios de Asistente de docencia, todos por 10 meses, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

Que la TUAT cuenta actualmente con 30 ayudantes de docencia con actividad docente descentralizada, lo cual implica la necesidad permanente de docentes Asistentes para la supervisión directa de dicha tarea;

La renuncia de Paola Buedo al cargo de Asistente de Docencia DS en la carrera Lic. en Enfermería, y con extensiones a la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico;

Que es factible la reestructuración de cargos en función de las distintas necesidades que demanden los cambios curriculares y de matrícula estudiantil;

Que la Res CSU 981/19 responde en forma parcial a las necesidades establecidas en la Res DCS 430/19;

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Transferir el cargo de Asistente de Docencia Dedicación Simple N° 21028677 a la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la coordinadora de la Tecnicatura, y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD